

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023 QUE CELEBRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO.**

Siendo las once horas con treinta minutos del día 4 de octubre de dos mil veintitrés, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Universidad Pedagógica de Durango (UPD), se da inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE PRESENTES.
2. ATENCIÓN A SOLICITUD DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
3. ASUNTOS GENERALES.

Se procede al desahogo del primero de los puntos, se tiene por acreditada la presencia de los **CC. ENRIQUE FALCÓN RENTERÍA, ESTELA NERY LEÓN Y JUAN NÁJERA VIZARRAGA**, en su calidad de integrantes del Comité, existiendo las condiciones para llevar a cabo la presente reunión se da inicio a la sesión, procediendo al desahogo del segundo de los puntos, consistente en la solicitud enviada a la Unidad de Transparencia por la Titular del Área de Recursos Humanos de la UPD, mediante **Oficio No. 335/23** signado por la **Mtra. Lidia Judith Camacho Esparza**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la UPD**, al cual se da lectura y por medio del cual, en virtud de que la información a que refiere la solicitud identificada con número de **Folio 1001178900002323**, turnada a esa área por la Unidad de Transparencia de la UPD, ya no se encuentra disponible en esa área sino que fue enviada al Departamento de Archivo de la Universidad, solicita en términos de Ley se le conceda una prórroga a efecto de tramitar la solicitud y obtener el envío de la información al Departamento de Archivo de la UPD.





DURANGO  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEED**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO

Una vez analizada la solicitud y vistas las razones expuestas por la Titular del área de Recursos Humanos de la UPD, este Comité, por unanimidad y con fundamento en lo que dispone el párrafo segundo del artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:-**

**ÚNICO.** - Es procedente la solicitud de prórroga presentada por al Titular del Departamento de Recursos Humanos de la UPD, por lo que, comuníquese la presente resolución a la Unidad de Transparencia de la UPD, para la correspondiente tramitación y al solicitante para su conocimiento.

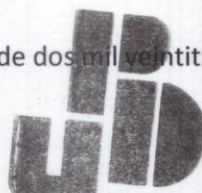
Así lo resolvieron en sesión extraordinaria de fecha 4 de octubre de dos mil veintitres los integrantes del Comité de Transparencia de la UPD.

Notifíquese la presente resolución para su trámite a la Unidad de Transparencia y al solicitante para los efectos legales correspondientes.

Victoria de Durango, Dgo., octubre cuatro de dos mil veintitres.

MTRO. ENRIQUE FALCÓN RENTERÍA

PRESIDENTE



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO

Comité de Transparencia

SECRETARIA. MARÍA ESTELA NERY LEÓN

SECRETARIA

LIC. JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA

VOCAL



Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N  
Frac. Predio Rústico Calleros No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.  
Tel. 01 (618) 128 60 31

www.upd.com.mx

